



Ilustre
**Municipalidad
de Angol**

000342

DECRETO EXENTO N°...../

ANGOL

08 MAR 2021

VISTOS:

a) La solicitud presentada por Don JUAN ANTONIO MEJIAS SEGURA, Rut [REDACTED] domiciliado en Argentina N° 1958, de la comuna de Angol, quien solicita se autorice la transferencia de Tumba Familiar N° 15 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 4 Fila 7, del Cementerio Municipal de Angol según Titulo N° 95 de fecha 19 de Junio de 2007 a Don "CARLOS ALBERTO BELMAR HIDALGO".-

b) El contrato de compraventa protocolizado ante Don Charles de la Harpe Palma Notario Público de Angol, con fecha 28 de Enero de 2021; y Orden de Ingresos Municipales N° 1112-44 de fecha 28 de Enero de 2021 correspondiente a Transferencia de Tumbas Cementerio.

c) El Artículo 42 del Decreto N° 357 de 18-06-70, Reglamento General de Cementerios.

d) El Artículo 17 del Decreto Exento N° 1156 de 12 de Junio de 2018, Reglamento de Cementerio de la Ilustre Municipalidad de Angol.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase la transferencia de Tumba Familiar N° 15 de 2.40 x 2.40 mts ubicada en Patio 4 Fila 7, del Cementerio Municipal de Angol, que hace la Familia "MEJIAS PROBOSTE" a Don "CARLOS ALBERTO BELMAR HIDALGO"

2.- Póngase en conocimiento de la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

* I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/idr
DISTRIBUCION

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- CARLOS ALBERTO BELMAR HIDALGO
- OFICINA DE PARTES

* I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA